

A través de la plataforma electrónica de comunicación Microsoft Teams, siendo las 9:00 nueve horas, del día viernes 13 trece de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 7, fracción I; 10, fracción I; y 11 del Acuerdo General 10/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, previa convocatoria, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del Comité Consultivo del Archivo Judicial. con la asistencia de Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial, en su carácter de Presidenta; Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia; Daniel Olaguíbel Aguilar, Director de Informática; Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, Directora Jurídica: Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación; Claudia Verónica Medellín González, Jueza Coordinadora de los Jueces de Juicio Familiar Oral; Fátima Carolina Guerreo González, Jueza Coordinadora de la Gestión Judicial de Oralidad Mercantil; con ausencia justificada de Laura Janeth Verdín Brenist, Jueza Coordinadora de la Gestión Judicial Penal; y de Américo de Luna Flores, Contralor Interno; ante la presencia de Norma Alicia Silva Torres, Secretario Técnico del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité Consultivo del Archivo

Judicial.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día. CUARTO: Firma de las actas de las sesiones anteriores.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del

día.

SEXTO. Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción I, del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, se pasó lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité Consultivo del Archivo Judicial.



Enseguida, al encontrarse presentes la mayoría de las y los integrantes, la Presidenta del Comité declaró que existe el quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del acuerdo general antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre las y los integrantes del Comité, cuyo contenido les fue comunicado en los términos de la convocatoria respectiva, la Presidenta del Comité lo pone a su consideración, aprobándose por unanimidad, atento a lo preceptuado en la fracción II del artículo 14 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Firma de las actas de las sesiones anteriores

Continuando con el orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 14, fracción III, del acuerdo general en cita, se procede a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas el 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte y el 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente, cuyos proyectos fueron circulados previamente a las y los integrantes de este órgano colegiado. En vista de que no les fue realizada observación alguna, en este acto se autorizan vía remota por las y los servidores públicos que en ellas intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

La Presidenta del Comité señala que, entre los asuntos enlistados para el día de hoy, se encuentra el informe sobre los trabajos de levantamiento de información que se han llevado con las diferentes áreas que integran el Poder Judicial, así como la presentación preliminar de nuestro catálogo de disposición documental (CADIDO).

Para tal efecto, cedió el uso de la palabra a la Secretario Técnico de este Comité, quien explicó parte del trabajo realizado y algunas cuestiones técnicas; informó que ha recibido la mayoría de las fichas técnicas de valoración documental por parte de las áreas, mostrando el listado de las que aun faltan; motivo por el cual, tuvo que enfatizar con los titulares de cada unidad generadora que es su responsabilidad el analizar el tipo documentos que producen en ejercicio de sus funciones y/o atribuciones, así como su plazo de conservación, de conformidad con la normativa archivística vigente.



Al respecto, el Coordinador de Planeación, Roberto Márquez, destacó que se debe resguardar únicamente lo que se necesita resguardar, y optar mayormente por el uso de documentos electrónicos, a afecto de contrarrestar la explosión documental. De ahí la transcendencia que sea el propio órgano jurisdiccional o área administrativa quien analice a fondo el valor y plazo de conservación de los documentos que generan.

Enseguida, la Directora Jurídica, Mariana Ortega, señaló que los órganos jurisdiccionales y administrativos tienen muy arraigado el soporte en papel y tener los documentos disponibles en las áreas, que lo común es consultar los archivos que se tienen en las oficinas para obtener información y va a ser todo un reto hacer las transferencias en el plazo establecido, incluso, el cambio a soporte electrónico.

La Juez Coordinadora, Claudia Medellín, por su parte, puntualizó que tratándose de expedientes judiciales ya existe una disposición legal que nos permite la destrucción física de los mismos, en ciertos supuestos, siempre y cuando se cuente con un respaldo electrónico, dada la naturaleza de los asuntos. Expresó que valdría la pena darle difusión al tema y analizar otros posibles escenarios para destrucción documental.

La Presidenta tomó nota las manifestaciones realizadas y coincidió con los de la voz en la trascendencia de estos temas y su regulación, poniendo a disposición de las y los integrantes del Comité el servicio de capacitación que la propia Dirección del Archivo Judicial brinda, y con esto ayudar a sensibilizar a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial. Lo anterior, con sustento en el artículo 14 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Haciendo uso de la palabra, el Director de Informática, Daniel Olaguíbel, añadió que también será importante definir los plazos de conservación para documentos electrónicos, y contemplar la capacidad de resguardo que tienen los sistemas dado el crecimiento de la información; indicó que hoy en día hay mucha tecnología que nos puede ayudar a tener la información disponible en el momento en que se requiera su consulta, desde luego con los protocolos y medidas de seguridad pertinentes.

Comentario al que se sumaron la Secretario de Transparencia, Brenda González, y la Juez Coordinadora, Claudia Medellín, de lo cual igualmente se tomó nota, para hacer un análisis más profundo, en términos del numeral 14 del Acuerdo General en cita.



Acto continuo, la Secretario Técnico de este Comité procedió a presentar la versión preliminar del catálogo de disposición documental (CADIDO), explicando los campos o rubros que lo integran y algunas de las series ya definidas por las áreas; señalando, además, que en la próxima sesión se dará cuenta con la versión final de mismo, que deberá publicarse en el portal electrónico institucional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y archivística que las legislaciones nos señalan.

En el momento se reciben algunas observaciones de forma, señalando la Presidenta del Comité que las mismas serán atendidas al momento de presentar la versión final, concluyéndose así con la discusión de los primeros dos asuntos. Lo anterior, con sustento en el artículo 14 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Pasando al siguiente tema enlistado, la Presidenta del Comité dio cuenta a las y los integrantes con los oficios allegados por el Director de la Visitaduría Judicial para su análisis, señaló que su contenido va muy de la mano con lo externado previamente en el desarrollo de la sesión.

En el primero de ellos, identificado como oficio 49/2021, se plantea lo siguiente: "...cuando hay una apelación se deja testimonio y en el testimonio las partes siguen presentando promociones y el original de la promoción con el acuerdo se agregan en este testimonio, ¿qué pasa cuando regresa el original de la sala, está el original y se glosa el testimonio y se dejan esas constancias originales en el testimonio?"

Al respecto, la Presidenta expresa que el Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en su artículo 101 ya contempla la destrucción de duplicados, como el caso que se plantea; sin embargo, como se comentó previamente, valdría la pena sensibilizar a la áreas sobre esta práctica o escenario particular, asimismo, como lo solicita la Visitaduría Judicial, que tal lineamiento quede contemplado en el Manual de Operaciones del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial para el próximo año, que este Comité autoriza.

La Juez Coordinadora, Claudia Medellín, externó que en su juzgado se destruye el cuadernillo, previa extracción de originales, los cuales se glosan al expediente principal una vez devuelto por la alzada; apoya la moción de dar mayor difusión a la normativa y sensibilizar sobre la explosión documental, para enterar a los empleados sobre la problemática que estas prácticas generan.



La Presidenta somete a votación la postura, siendo aprobada por unanimidad. En este acto, se instruye a la Secretario Técnico, a efecto de que comunique a la Dirección de Visitaduría Judicial lo aquí acordado. Lo anterior, con sustento en los artículos 15 y 16 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Enseguida, la Presidenta explica que el segundo de los oficios allegados, identificado con el número 50/2021, es del tenor siguiente:

"...se informe qué sucede con los registros electrónicos de los asuntos de adolescentes"

Ante esto, la Presidenta comunica a los integrantes que el artículo 37 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes contempla la destrucción de todos los registros vinculados con el proceso legal, así como los diferentes plazos para tal efecto según sea el caso. Agrega que actualmente únicamente se destruye el soporte papel, más no el electrónico, atendiendo al contenido del artículo 105 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. Por lo cual, sugiere realizar un mayor análisis, particularmente el alcance del vocablo "destruir", tratándose de repositorios electrónicos.

El Coordinador de Planeación, Roberto Márquez, señaló que la información podría conservarse como estadística sin datos sensibles; enseguida, la Secretario de Transparencia, Brenda González, sugirió establecer comunicación con el Coordinador de Estadística para elaborar una métrica y ver los criterios relevantes a llenar sobre este tipo carpetas, proponiendo como ejemplo los patrones de conducta o patrones del sentido del fallo y no tener el expediente; asimismo, la Juez Coordinadora, Claudia Medellín, advirtió que como criterio a nivel internacional existe la protección para los derechos de los infantes, incluidos los adolescentes, e independientemente que el código de la materia lo contempla, debe realizarse una interpretación y velar por sus derechos, lo cual es secundado por la Directora Jurídica, Mariana Ortega, quien agrega que es un punto que deberá ponerse a consideración del Consejo de la Judicatura por las implicaciones que tiene.

Concluido el intercambio de opiniones, se determina por unanimidad de votos, realizar un análisis más profundo y, de ser necesario, llevar el tema a una instancia superior para establecer el lineamiento a seguir. Lo anterior, con sustento en el artículo 15 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.



Habiendo concluido la discusión de los asuntos enlistados, la Presidenta del Comité señala que la próxima sesión se celebrará el próximo jueves 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno, a las 9:00 nueve horas.

SEXTO. Asuntos generales.

Agradeciendo a las y los integrantes por su apoyo y no habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día y siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 13 trece de mayo de 2021 dos mil veintiuno, la Presidenta del Comité da por concluida la presente sesión ordinaria, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por las y los que en ella intervinieron. Doy fe.

(Emite voto de conformidad vía remota)
Maribel Flores Garza
Directora del Archivo Judicial
Presidenta del Comité

(Emite voto de conformidad vía remota)

Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda

Directora Jurídica

(Emite voto de conformidad vía remota)
Brenda Lizeth González Lara
Secretario Ejecutivo de la
Dirección de Transparencia

(Emite voto de conformidad vía remota)

Daniel Olaguíbel Aguilar

Director de Informática

(Ausencia justificada)

Américo de Luna Flores

Contralor Interno

(Emite voto de conformidad vía remota)

Roberto Márquez Arjona

Coordinador de Planeación Estratégica

(Emite voto de conformidad vía remota)
Claudia Verónica Medellín González
Juez Coordinadora de los Jueces
de Juicio Familiar Oral

(Emite voto de conformidad vía remota)
Fátima Carolina Guerreo González
Juez Coordinador de la Gestión
Judicial de Oralidad Mercantil

(Ausencia justificada)

Laura Janeth Verdín Brenist

Juez Coordinador de la Gestión

Judicial Penal



(Emite voto de conformidad vía remota)

Norma Alicia Silva Torres

Secretario Técnico del Comité

Última hoja correspondiente al Acta Ordinaria número 1/2021 del Comité Consultivo del Archivo Judicial.